REPORTE PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN

Implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

FECHA	08/04/2026	**HORA DE INICIO**	7:00 AM	**HORA DE FIN**	4:30 PM
DEPARTAMENTO		MOQUEGUA			
PROVINCIA		MARISCAL NIETO			
DISTRITO / CP / CASERÍO		SAN ANTONIO			
ENTIDAD SUPERVISADA		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO			
POBLACIÓN		29358			
DOCUMENTO(S)		[X] PPRRD [ ] EVAR [ ] Estudios Técnicos [ ] Faja Marginal			
PELIGRO(S)		—			
ACCIONES EJECUTADAS		• Se supervisó la implementación de las actividades identificadas y programadas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD), con la participación de los integrantes del grupo de trabajo de la Municipalidad Distrital de San Antonio. • Verificación del programa presupuestal 068 sobre recursos asignados a las actividades programadas según el PPRRD. • Se verificó la programación de actividades y la ejecución de proyectos de inversión vinculantes a la GRD identificados en el PPRRD. • Se dieron alcances del art. 52 de la Ley 32513, Ley del Presupuesto del año fiscal 2026, relacionada con el uso de recursos del canon para el financiamiento de las actividades del PPRRD.			
AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN		—			
ACCIONES ADOPTADAS Y RECOMENDACIONES		• Se debe incorporar en el POI y PEI de las actividades identificadas en el PPRRD. • Articulación de grupo de trabajo para la evaluación del plan de prevención e identificación de actividades operativas no ejecutadas para los correctivos necesarios, de ser el caso. • Articulación del PPRRD con los instrumentos de planificación y gestión institucional. • Se deben incorporar los proyectos de inversión programados en el PPRRD según la capacidad de la entidad, en mérito a la evaluación anual que realice el grupo de trabajo del plan. • Firma de la matriz de compromisos de las acciones a ser realizadas por el gobierno local.			

REGISTRO FOTOGRÁFICO

— Sin foto 1 —

— Sin foto 2 —

PARTICIPANTES: Grupo de Trabajo de la GRD de la municipalidad de San Antonio.

LIMA FLOREZ, JORGE
Supervisor en GRD